



CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 3972

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 4 de septiembre de 2018, mediante el Acta General de Posgrado No. 141,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título de **Magíster en Ingeniería Civil**.

Que el *Ingeniero Civil Dairo Stevens Puentes Penagos* con C.C. No. 1.030.547.211 de Bogotá D.C.; ha presentado su solicitud de grado del programa de **Maestría en Ingeniería Civil** acompañada de todos los documentos exigidos para tal efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios correspondiente, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican la Rectora y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Magíster en Ingeniería Civil**, al Ingeniero Civil:

Dairo Stevens Puentes Penagos

Segundo: Certificar que el programa académico fue desarrollado como Maestría de *Profundización* con énfasis en *Geotecnia*.

Tercero: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2018.



Ing. RICARDO A. LOPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 13793

Libro de diplomas No. 1

Folio 6897